



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP: EXP-UNC: 16270/2013

Córdoba,

04 JUN 2013

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Dermatológica, Prof. Dr. Carlos Consigli, solicitando autorización para realizar la descentralización del dictado de clases prácticas en diversos nosocomios;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 2 vta.);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 09/05/2013 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a los alumnos de la Cátedra de Clínica Dermatológica a realizar sus Trabajos Prácticos en los Servicios de Dermatología del Hospital de Nacional de Clínicas, Hospital Misericordia, Hospital Rawson y Hospital Militar, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

411